

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE LA RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: RNA -27626 PQR. No 5917

NOMBRE DEL PETICIONARIO	LOAIZA DE DUCUARA LIDIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	28646066
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	ML-62 COYAIMA-TOLIMA
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	DIRECCION ERRADA

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: "ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

<u>Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

En el expediente se dejar<mark>á cons</mark>tancia d<mark>e la remisi</mark>ón o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio qu<mark>edará surtida la n</mark>otificación personal."

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 08 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 12 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 15 MES: 04 AÑO: 2024

ANGELA WILENA HOYOS MACIAS Abogada REDNOVA

> **Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7** PBX (601) 744 0580

Cel 315 433 0645



rednova Energia que Impuisa la Vida

Ibagué, 12 de enero de 2024

RNA-027626-2024

Señora:

LOAIZA DE DUCUARA LIDIA

C.C. 28.646.066 Celular: 3155571938 Direccion: ML- 62

Email: yurani22fuentes@gmail.com

Coyaima, Tolima

Asunto: Respuesta PQR No. 5917 - INCONFORMIDAD CON LA ATENCION.

Respetada Señora Loaiza;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a su petición del asunto en los siguientes términos:

En atención a la solicitud del asunto, donde manifiesta inconformidad con la entrega de recibos en el muinicipio de Coyaima, nos permitimos dar respuesta en los siguientes terminos:

Al respecto, informamos que, una vez analizados los hechos expuestos con relación a la atención prestada por parte del operador del Municipio de Coyaima (T), la compañía realizó verificación de la situación y procedió a realizar la retroalimentación pertinente a los funcionarios frente a la relación con nuestros usuarios, tomando las medidas correctivas del caso, con el fin de que los colaboradores de la empresa siempre actúen conforme a nuestra promesa de excelencia en el servicio, de antemano, agradecemos haber escalado este caso en la compañía y presentamos excusas ante los inconvenientes presentados reiterando que nuestro compromiso en REDNOVA es trabajar en el mejoramiento continuo para brindar a nuestros usuarios una atención amable, oportuna, segura y de calidad.

Finalmente, presentamos excusas ante los inconvenientes presentados reiterando que nuestro compromiso en Rednova es trabajar en el mejoramiento continuo para brindar a nuestros usuarios una atención amable, oportuna, segura y de calidad; de esta manera damos respuesta a su solicitud, ante cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

Atentamente.

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE REDNOVA S.A.S.E.S.P LEJM

> Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7 PBX (601) 744 0580

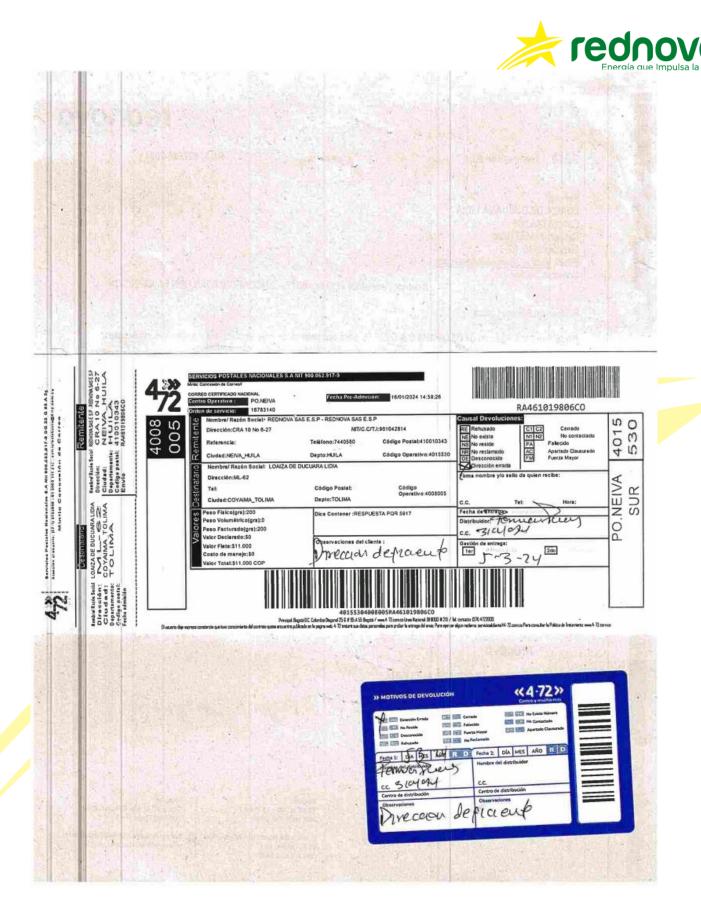
Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co

Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 **Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210** Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co



Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 **Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210** Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co